

BUIN, 09 ABR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 895 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Ítalo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 535, de fecha 21 de Marzo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Secretario Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Verónica Mellado Neira**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 66/2018, a nombre de doña Verónica Teresa Mellado Neira.
- ② Fotocopia de Carnet de Identidad.
- ② Receta Médica.
- ② Cotización.
- ② Informe Cesfam Doctor García.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Fernando Kurth González**, Rut N° la suma de **\$28.010.-** (Veinti ocho mil diez pesos), para regularizar el pago de Receta, beneficio otorgado a Doña Verónica Teresa Mellado Neira, Rut N° domiciliada en , comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario Asistencia Social a Personas Naturales. 215.24.01.007.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍTALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. GMG. VZS. JFF(S). Ipg.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DÍDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2018\Delia Bueno Rojas.doc